



Informe Legislativo

**Úrsula
salazar**
DIPUTADA TAMPICO

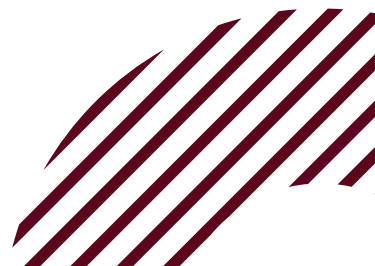
1 Informe Legislativo



Este documento es reflejo del compromiso con el pueblo de Tampico. Aquí se concentran las acciones legislativas, la gestión social y los esfuerzos de representación que han marcado el primer año de esta legislatura. Porque ser diputada no es un cargo, es una responsabilidad frente al pueblo; y cada paso dado, cada proyecto impulsado y cada gestión realizada, responde a la confianza que nos fue depositada.

Este Primer Informe es también una invitación: a seguir caminando juntos, con transparencia, diálogo y resultados, para que Tamaulipas avance con unidad y esperanza.

Úrsula Salazar
DIPUTADA TAMPICO



Índice

- 1** Presentación
- 2** Sesiones Primer Año Legislativo
- 3** Iniciativas Presentadas en lo individual
- 4** Iniciativas Presentadas con el Grupo Parlamentario de morena
- 5** Participaciones en Pleno
- 6** Participaciones en Comisiones
- 7** Conclusiones





Presentación

Como Diputada del Grupo Parlamentario de MORENA, tengo a bien presentar mi primer informe de actividades legislativas y de gestión, con base en el artículo 68, numeral 1, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

En este informe, expondré el trabajo individual y en conjunto con el Grupo Parlamentario del que formo parte.

Agradezco sinceramente el compromiso y la colaboración de mis compañeras y compañeros legisladores, así como el apoyo de las autoridades estatales y municipales, la confianza del pueblo para dar continuidad a mi trabajo como Legisladora y seguir construyendo un Tamaulipas más próspero, seguro y justo para todas y todos.

Sesión Primer **Año Legislativo**

Durante este primer año de ejercicio legal de la Legislatura 66 Constitucional se llevaron a cabo las siguientes sesiones.

Primer Período Ordinario

1 Octubre - 15 Diciembre 2024

Durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional comprendido del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo 26 sesiones, dentro de las cuales 2 fueron públicas y solemnes y 24 públicas ordinarias.

Segundo Período Ordinario

15 Enero - 30 Junio 2025

En el segundo periodo ordinario de sesiones que comprende del 15 de enero al 30 de junio, se realizaron 31 sesiones, dentro de las cuales 1 fue previa, 3 públicas y solemnes y 27 públicas ordinarias.



Iniciativas Presentadas en lo individual



1. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73, párrafo primero; y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto a la fracción IX, del artículo 49; y un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 55, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Fecha de Recepción: 21 de octubre de 2024

Estado que guarda: Resuelto

Dispensa de Turno a Comisión



2. De Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 38 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

Fecha de Recepción: 21 de octubre de 2024

Estado que guarda: Resuelto

Adherentes a la Iniciativa

Turnado a: Salud



3. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73, párrafo primero; y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto a la fracción IX, del artículo 49; y un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 55, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Fecha de Recepción: 21 de octubre de 2024

Estado que guarda: Resuelto

Dispensa de Turno a Comisión

4. De Decreto que adiciona el artículo 38 Quater a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

Fecha de Recepción: 18 de febrero de 2025

Estado que guarda: Resuelto

Turnado a: (Estudios Legislativos Primera)(Salud)



5. De Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias, realiza una invitación a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que desde sus facultades se sumen a la campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación, desplegada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Fecha de Recepción: 25 de febrero de 2025

Estado que guarda: Resuelto

Turnado a: (Salud)(Asuntos Municipales)



6. De Decreto mediante el cual se modifican las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI al artículo 193 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Fecha de Recepción: 04 de marzo de 2025

Estado que guarda: En estudio

Turnado a: (Justicia)(Niñez, Adolescencia y Juventud)



7. De Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones V y VI y se recorran las subsecuentes en su orden natural para ser VII, VIII y IX, respectivamente, del artículo 426 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Fecha de Recepción: 03 de abril de 2025

Estado que guarda: Resuelto

Turnado a: (Estudios Legislativos Segunda)(Justicia)





8. De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Fecha de Recepción: 02 de mayo de 2025

Estado que guarda: Dictaminado

Turnado a: (Estudios Legislativos Segunda)(Niñez, Adolescencia y Juventud)



9. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden natural la fracción X, para ser XI, del artículo 13 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Fecha de Recepción: 03 de junio de 2025

Estado que guarda: Resuelto

Turnado a: (Salud)(Educación)



10. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción IX; 70, 71, primer párrafo; 72, 73 y 74, así como la denominación del capítulo IX de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.

Fecha de Recepción: 24 de junio de 2025

Estado que guarda: En estudio

Turnado a: Participación Ciudadana



Iniciativas presentadas con el **Grupo Parlamentario Morena**

Con el Grupo Parlamentario de Morena hemos presentado un total de 326 Iniciativas en el tema de salud, educación, justicia, reforma electoral en materia del poder judicial, personas con discapacidad, grupos vulnerables, vivienda, agua, bienestar, derechos humanos, entre otras, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 QUINQUIES, párrafo primero, inciso f) y 83, numeral 6, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*
- *De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73, párrafo primero; y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto a la fracción IX, del artículo 49; y un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 55, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*
- *De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 103 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.*
- *De Decreto mediante el cual se reforman los párrafos cuarto del artículo 43; párrafos primero y segundo del artículo 151; párrafo primero del artículo 152; y se deroga el párrafo quinto del artículo 43, todos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*
- *De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 75 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.*



De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el contenido y sentido de la incidente de suspensión emitido dentro del juicio de Amparo 1222/2024, emitida por la Jueza Octava de Distrito, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas y la confirmación a la citada suspensión aprobado en el expediente de recurso de queja 178/2024, por mayoría de votos de los magistrados del Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, con residencia también en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, por afectar el interés colectivo, al violar el debido proceso y por la falta de fundamentación y motivación al emitir sus determinaciones incidentales. Asimismo, esta Legislatura 66 Constitucional, determina presentar queja en contra de la C. Adriana Yolanda Marroquín Vega, Jueza Octava de Distrito, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, y de los magistrados los CC. Osbaldo López García y Carlos Gutiérrez López, Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, con residencia también en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, ante el Consejo de la Judicatura Federal, para que investigue y en su oportunidad sancione a dichos servidores judiciales por las conductas irregulares desplegadas, mismas que no pueden quedar impunes, al confirmar la concesión de la suspensión provisional a los quejosos, otorgada por la Jueza Octavo de Distrito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas

- *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44 párrafo segundo, 91, fracción XXXIII, y 93 párrafo cuarto, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 44, y un párrafo quinto al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*
- *De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.*
- *De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, en materia de prohibición de eventos y espectáculos que promuevan la apología del delito.*
- *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 151 y 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*
- *De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Cabildo de Río Bravo, Tamaulipas a manifestar de manera clara y contundente su postura respecto a la reprobable conducta del Presidente Municipal C. Miguel Ángel Almaráz Maldonado, al exhibirse en plataformas digitales ingiriendo bebidas alcohólicas dentro del Palacio Municipal de esta Entidad y al C. Presidente Municipal, para que se conduzca con respeto y no se repitan estos rechazables actos para así garantizar el respeto a los valores fundamentales que sustentan el ejercicio responsable del poder.*
- *De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.*
- *De Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a todos los ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, que actualicen y transparenten el padrón de comercio formal e informal, así como los ingresos derivados del mismo.*
- *De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuacultura sustentables del Estado de Tamaulipas.*



De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 108 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de la sustitución de la prisión para mujeres jefas de familia, en situaciones de precariedad y vulnerabilidad en el Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se adicionan una sección tercera denominada "De los Derechos" al Capítulo X y un artículo 68 BIS, del Decreto Número 66-219, mediante el cual se expidió la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025 y Decreto Numero 66-241, por el cual se modificó la ley de referencia.

De Decreto por el que se deroga el párrafo segundo del artículo 413 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, y décimo noveno, e incisos b) y d), del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 21 Bis, párrafo único; y se deroga el inciso b) del artículo 21 Bis del Decreto 66-219, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

De Decreto por el que se expídela Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

De Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

■ De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación para que lleve a cabo la remoción de la C. PIEDAD DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁVILA de su puesto como Secretaria en Funciones de Magistrada del Primer Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, toda vez que la misma incurrió en responsabilidad por conocer de un asunto o participar en un acto por el cual estaba impedida, de acuerdo a lo previsto en el artículo 110, fracción IV (vigente hasta antes del 20 de diciembre de 2024 y en el artículo 187, fracción VI (vigente a partir del 21 de diciembre de 2024), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

■ De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al C. Lic. Fidel Gallegos Figueroa, Juez Séptimo de Distrito, con residencia en Cd. Reynosa, Tamaulipas, para que, al resolver en definitiva el expediente de Juicio de Amparo 417/2024, promovido por el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, lo haga en apego a la justicia pronta, completa e imparcial, y a los principios de dignidad, independencia, imparcialidad, profesionalismo y, por sobre todas las cosas, con apego al principio de legalidad.

■ De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ayuntamiento de Reynosa a realizar una reasignación responsable de los recursos excedentes y disponibles, para atender las urgentes necesidades derivadas de las lluvias atípicas que han afectado la región, promoviendo acciones enfocadas en la reparación de infraestructura, el apoyo directo a las familias damnificadas y la creación de programas de prevención y gestión de riesgos que fortalezcan la capacidad de respuesta ante futuras contingencias, y todo esto con el pleno respeto de la autonomía municipal y bajo los principios de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

■ De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas.

Minutas Aprobadas **(Septiembre 2024 a la fecha)**

Estas fueron las minutas aprobadas en favor del pueblo de Tamaulipas, reflejo del compromiso por fortalecer el bienestar social y el desarrollo económico del Estado. Cada una de ellas representa un paso hacia un gobierno más justo, transparente y cercano a la ciudadanía. Con estas acciones, se impulsa la mejora de los servicios públicos, la protección de los derechos y el fortalecimiento de las instituciones.

- *De Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.*
- *De Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.*
- *De Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.*
- *De Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.*
- *De Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal.*
- *De Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.*

- De Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.
- De Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.
- De Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.
- De Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.
- De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.
- De Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud
- De Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.
- De Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.
- De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.
- De Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.
- De Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.
- De Decreto por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Participaciones en Pleno

1ER. PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO

01 DE OCT. DE 2024 AL 15 DE DIC. 2024

9 

Veces a tribuna

3 

iniciativas presentadas

3 

Exposición de
motivos de
dictámenes

2 

participé en
debate de
dictámenes

1 

intervención en
propuesta de
mesa directiva

2NDO. PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO

15 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE JUNIO 2025

14 

Veces a tribuna

8 

iniciativas presentadas

6 

Exposición de
motivos de
dictámenes

1 

Ocasión en
comparencias

1
**Informe
Legislativo**



Total de 23 Participaciones

1 Informe Legislativo

Participación **en presentación de iniciativas**



21 de Octubre de 2024

De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73, párrafo primero; y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto a la fracción IX, del artículo 49; y un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 55, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



21 de Octubre de 2024

De Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 38 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.



18 de noviembre de 2024

De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos segundo y tercero de la fracción LXII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



18 de febrero de 2025

De Decreto que adiciona el artículo 38 Quater a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.



25 de febrero de 2025

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias, realiza una invitación a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que desde sus facultades se sumen a la campaña preventiva, nacional y permanente denominada "Aléjate de las drogas. El fentanilo te mata", que tiene como fin evitar el consumo de dicha droga en las y los jóvenes, a través de la información y educación, desplegada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.



04 de marzo de 2025

De Decreto mediante el cual se modifican las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI al artículo 193 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.



03 de abril de 2025

De Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones V y VI y se recorran las subsecuentes en su orden natural para ser VII, VIII y IX, respectivamente, del artículo 426 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.



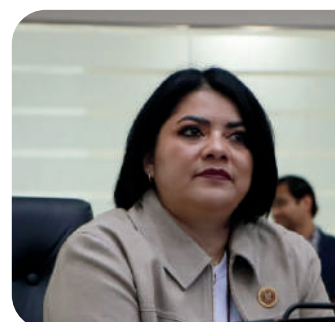
02 de mayo de 2025

De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.



03 de junio de 2025

De Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden natural la fracción X, para ser XI, del artículo 13 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.





24 de junio de 2025

De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción IX; 70, 71, primer párrafo; 72, 73 y 74, así como la denominación del capítulo IX de la Ley de Participación Ciudadana del Estado

Lectura Dictámenes



15 de octubre de 2024

Exposición general del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 53, fracción II, y 35 fracción IV y se adiciona una fracción VII recorriéndose en su orden natural la subsecuente de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.



29 de octubre de 2024

Exposición general de los dictámenes de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los municipios, para el ejercicio fiscal, sobre el procedimiento de dictaminación y el sentido en que se presentan a este Pleno.



13 de diciembre de 2024

Exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.



18 de febrero de 2025

Exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del Artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.



25 de febrero de 2025

Exposición general de dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 38 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas



09 de abril de 2025

Exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de los Municipios de Aldama, Burgos, Casas, Cruillas, Gómez Farías, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Palmillas, San Nicolás, Soto la Marina, Reynosa, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas.



02 de mayo de 2025

Exposición general de dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto de la Juventud del Municipio de Altamira, Tamaulipas, como organismo público descentralizado de la administración pública municipal.



13 de mayo de 2025

Exposición general de los dictámenes con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.





17 de junio de 2025

Exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones V y VI y se recorran las subsecuentes en su orden natural para ser VII, VIII y IX, respectivamente, del artículo 426 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Propuesta Elección de Mesa Directiva



01 de octubre de 2024

Propuse la Mesa Directiva del primer periodo ordinario de sesiones del primer año del Ejercicio Constitucional, a los siguientes Diputadas y Diputados: La Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson como Presidenta; José Abdo Schekaiban Ongay y a la Diputada Elvia Eguia Castillo, como Secretario y Secretaria; y al Diputado Marcelo Abundíz Ramírez, como Suplente.

Dictámenes Debate



14 de noviembre de 2024

Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal del Deporte de Altamira, Tamaulipas, como organismo público descentralizado de la administración pública municipal.

Realicé un propuesta para hacer modificaciones al artículo primero y al segundo transitorios del dictamen en discusión.



18 de noviembre de 2024

Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reforma al Poder Judicial.

Los tamaulipecos tenemos memoria Diputado Cabeza de Vaca. Y quiero recordar lo que sucedió también en la Ciudad de Reynosa con el Juez séptimo de Distrito, Licenciado Juan Fernando Alvarado López. Pero el 10 de julio, antes de hacer la membranza. El 10 de julio de 2024, el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial, decidió suspender a este Juez a raíz de una denuncia que se hizo por parte de MORENA, en virtud de que dicho Juez le otorgó un amparo a Francisco García Cabeza de Vaca para evitar captura o las ordenes de aprehensión en contra de este. Además de otórgale una suspensión que le interesaba regresar sus derechos políticos electorales para poder registrarse como Diputado federal plurinominal por Acción Nacional, obviamente para tener fuero, el cual lo necesita mucho.

Comparecencias



03 de abril de 2025

Participé en la comparecencia de la Licenciada Ninfa Cantú Deándar, Secretaria de Economía, bienvenida a la Casa del Pueblo. Un placer saludarla. Reconozco su labor para los tamaulipecos, que siempre ha sido con eficiencia, con eficacia, con lealtad, pero sobre todo con un profundo amor a Tamaulipas. Y en ese sentido, ¿qué está haciendo la Secretaría para impulsar el desarrollo económico de las regiones como el Altiplano en nuestro Estado? Otra pregunta sería: ¿En qué consiste el puerto seco? ¿Cuánto están invirtiendo? ¿Cómo será su desarrollo y qué avances tiene al respecto? Y por último, ¿cómo está impulsando la Secretaría el desarrollo tecnológico y la innovación?



1
Informe
Legislativo

Participación en comisiones

Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Asimismo, he tenido el privilegio de colaborar activamente en diversas comisiones legislativas y comités, desempeñando roles fundamentales para el desarrollo y la gestión de políticas públicas, siendo las siguientes.

En comisiones y comités a la que pertenezco

Comisión
Asuntos Municipales

Presidenta



Suplente



Comisión
Instructora

Comité
**Instituto de
Investigaciones
Parlamentarias**

Presidenta



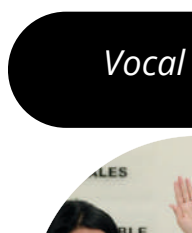
Secretaria



Comisión
**Desarrollo de Zonas
Metropolitanas**

Comisión
**Vigilancia de la
Auditoría Superior del
Estado**

Vocal



Vocal



Comisión
**Finanzas, Planeación,
Presupuesto y Deuda
Pública**



**Comisión
Turismo**

Vocal

Vocal

**Comisión
Anticorrupción**

**Comisión
Economía,
Industria y
Comercio**

Vocal

Esta responsabilidad me ha permitido contribuir de manera significativa al análisis, desarrollo y vigilancia de políticas públicas en beneficio de nuestro Estado.

Igualmente, en el trabajo en Comisiones la Comisión de Asuntos Municipales, de la cual soy Presidenta, se reunió en 45 ocasiones en el primer año legislativo, y en la cual se dictaminaron un total de 164 asuntos.

Así también, participé en 17 ocasiones en todas las comisiones de las cuales formo parte.

Dichas actividades reflejan mi dedicación al trabajo legislativo y mi empeño en abordar y resolver los temas importantes que afectan a Tamaulipas.

A través de mi labor en las comisiones, busco representar fielmente los intereses y preocupaciones de los ciudadanos, promoviendo siempre el bienestar y el progreso de nuestro Estado.

**Informe
Legislativo**

Gestiones por Tampico



Gestiones Aparatos Funcionales

2 

Andadores

17 

Sillas de Ruedas

1 

Sillas de Baño

4 

Bastones

6 

Muletas

20 

Medicamentos

Gestiones Administrativas

- **5** Gestiones de Permisos
- **20** Correcciones de Actas
- **2** Gestiones de Servicios Públicos
- **100** Gestiones en COMAPA
- **1** Descacharrización



**Apoyos Alimenticios
por inundaciones**

750





Gestiones a Escuelas

9

Apoyos a Escuelas

8

Tambos de Basura

20

Cubeta de Pintura

30

Donaciones
Día de la Madre

30

Donaciones
Día del Padre

20

Donación del
Día del maestro



Eventos por Tampico

2

Jornadas
Medico Asistencial

5

Posadas 2024

1

Día Del Niño
y de la Niña

5,600

Personas atendidas

800

Asistentes
beneficiados

1,200

Asistentes
beneficiados



Gestiones Hospitalarias

25

Canseco

25

IMSS

Visitas a
700
casa Úrsula
OFICINA DE GESTIÓN



Conclusiones

Como Diputada del Distrito XXI, de Tampico, Tamaulipas, me siento agradecida al darme la oportunidad de servir y representar a nuestra entidad con responsabilidad y compromiso. Durante esta legislatura, hemos enfrentado desafíos significativos y hemos alcanzado logros importantes para el beneficio de la ciudadanía.

A través de un enfoque colaborativo y orientado al bien común, hemos trabajado incansablemente para fortalecer las instituciones, promover la justicia social y apoyar el desarrollo económico de nuestro Estado.

Dichos logros no solo reflejan nuestro compromiso con la transparencia y el desarrollo equitativo del Estado, sino también con la responsabilidad y esfuerzo de legislar en beneficio de todas las y los tamaulipecos.

Como representante del pueblo, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando incansablemente por un Tamaulipas más próspero y justo para toda la ciudadanía tamaulipeca.

Seguiré brindando mis esfuerzos para defender los intereses de Tamaulipas y a impulsar iniciativas que contribuyan al progreso y bienestar de toda la población tamaulipeca.



Úrsula
salazar
DIPUTADA TAMPICO